

ACTA ACUERDO

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de AGOSTO de 2020, se reúnen por una parte el **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, en adelante "S.M.A.T.A.", con domicilio legal en la Av. Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Señores Sergio Pignanelli, en su carácter de Secretario Gremial; Gustavo Auteda en carácter de sub-secretario de higiene y seguridad, Gonzalez Horacio Delegado general delegacion capital y por la otra parte lo hace la **CÁMARA DE CONCESIONARIOS DE SERVICIOS DEL AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO**, en adelante "C.C.S.", con domicilio legal en la calle Franklin Roosevelt 5476, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por El Señor Ramon Guevara en carácter de tesorero y el señor Walter Berella en su carácter de Pro-tesorero conjuntamente denominadas **LAS PARTES**, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

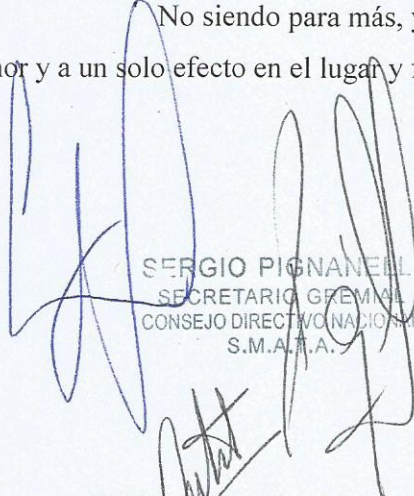
ANTECEDENTES:


LAS PARTES atendiendo a la situación derivada de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19 y las normativas dictadas por el Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social que establecen detalles de las modalidades que se aplicaran a las relaciones laborales mientras dure la situación de emergencia, en tal sentido, las partes han ponderado el esfuerzo de la dotación de personal antes las circunstancias antes mencionadas y han considerado oportuno un reconocimiento en tal sentido.

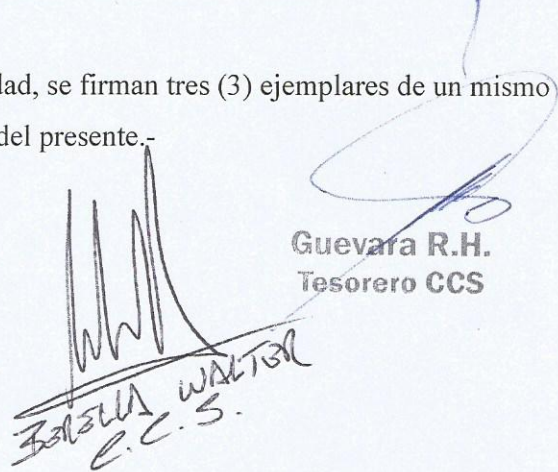
PRIMERA:

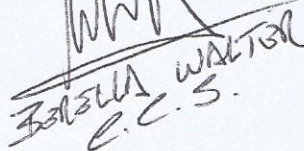
Las PARTES acuerdan el pago de una gratificación extraordinaria no remunerativa por única vez, complementaria a la establecida el día 05 de agosto 2020, para todo el personal comprendido en CCT. 454/06 de un monto de pesos \$4500 (pesos cuatro mil quinientos con 00/100). Pagaderos conjuntamente con los adelantos del mes de septiembre el cual será como fecha límite el 20 de septiembre.

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.-


SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


GUSTAVO AUTEDA
SUBSECRETARIO GREMIAL DE
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


Guevara R.H.
Tesorero CCS


BERELLA WALTER
C.C.S.